

05



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL No. 028 -2015.

Lima, 05 de enero de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac;

Que, en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Administración, es necesario designar las funciones del citado cargo a don Eduardo Garcia Alvarado;

De conformidad con lo dispuesto en el D.Leg 276 y la Ordenanza No. 1784-MML, que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Cápac de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, a don Eduardo Garcia Alvarado.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
 A: *Eduardo Garcia Alvarado*
 Para Conocer y hacer cumplir con
 Transcripción N°
 05 ENERO 2015

[Signature]

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
 Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima